



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Cuenta Pública 2004
Informe de Resultados
Municipio de Agua Prieta, Sonora**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2005



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2004 Municipio de Agua Prieta

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3 Evaluación al ejercicio del gasto

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

3.1.2 Cumplimiento de metas

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004 del Municipio de Agua Prieta.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Agua Prieta.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2004 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004 del Municipio de Agua Prieta, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2004
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Fondo Fijo	\$43,000	Proveedores	\$1,416,597
Bancos	4,299,491	Acreedores Diversos	349,481
Deudores Diversos	2,313,496	Acreedores Programa Habitacional	181,740
Suma el Activo Circulante	<u>\$6,655,987</u>	Secretaría de Finanzas	3,604,022
FIJO		Acreedores Pro. Mejorar Vivienda	774,706
Parques y Jardines	\$22,404,033	Fondos Ajenos	1,892,154
Terrenos	230,162	Impuestos Retenidos	135,490
Edificios	5,259,861	Acreedores por Importación	119,690
Mobiliario y Eq. de Oficina	1,982,260	Suma el Pasivo Circulante	<u>\$8,473,880</u>
Equipo de Transporte	7,889,808	FIJO	
Maquinaria y Equipo	5,101,779	Doc. por Pagar a Largo Plazo	\$8,630,367
Equipo de Radiocomunicación	1,213,764	Suma el Pasivo Fijo	<u>\$8,630,367</u>
Armamento y Equipo de Policía	50,181		
Suma el Activo Fijo	<u>\$44,131,848</u>		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortizac	\$12,130,367		
Suma el Activo Diferido	<u>\$12,130,367</u>		
		Suma el Pasivo Total (Nota 1)	\$17,104,247
		PATRIMONIO	
		Patrimonio Municipal	\$44,131,848
		Resultado del Ejercicio Anterior	347,617
		Resultado del Ejercicio	1,334,490
		Suma el Patrimonio	<u>\$45,813,955</u>
Suma el Activo Total	<u>\$62,918,202</u>	Suma el Pasivo y Patrimonio	<u>\$62,918,202</u>
		Cuentas de Orden	
Deudores por Impuesto Predial	15,240,156	Ingresos por Recuperar	15,240,156
IVA Acreditable	11,663,019	Acreditación de IVA	11,663,019
Crédito NADBANK	8,903,897	IVA por Pagar Causado	231,221
IVA Causado por Pagar	231,221	NADBANK Crédito	8,903,897

Nota al Balance General

Nota 1 Se observa que para presentar la deuda real del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2004, se tomó el total del Pasivo presentado en el Anexo C.P. 2 Balance General por \$17,104,247, a dicho importe se le descontó lo correspondiente a obras por \$1,892,154 (presentado en la cuenta de Fondos Ajenos).

Por lo que respecta a la Deuda Pública Real, este Ayuntamiento, se desempeño de la siguiente forma:

Concepto	2003	2004	Diferencia
Pasivo a Corto Plazo	\$ 6,392,705	\$6,581,726	\$ 189,021
Pasivo a Largo Plazo	10,165,924	8,630,367	(1,535,557)
Total	\$16,558,629	\$15,212,093	\$(1,346,536)

El Pasivo a Corto Plazo está integrado por créditos con Proveedores por \$1,416,597; Acreedores Diversos por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$349,481; Acreedores por Programa de Vivienda Mi Casa y Mejoramiento de Vivienda por \$956,446, con Acreedores por Importación por \$119,690, adeudos con la Secretaria de Finanzas pendientes de ser descontados de Participaciones compuestos de la siguiente manera: por un Anticipo de Participaciones por \$3,500,000 y por un crédito para la adquisición de cuatro vehículos patrullas por \$104,022; e Impuestos Retenidos por \$135,490.

El Pasivo a Largo Plazo está constituido por un crédito reestructurado con FAPES por \$1,987,034, con BANOBRAS por \$1,131,825, así como con un crédito con BITAL por \$5,511,508, provenientes de ejercicios anteriores.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una variación inferior de \$1,535,557, en relación al total de la deuda del ejercicio 2003, por los movimientos que se detallan a continuación:

AUMENTOS	\$ 165,165
Actualización del valor de las UDIS de los créditos reestructurados con:	
FAPES	\$105,206
BANOBRAS	59,959
 DISMINUCION	 1,700,722
Amortización al Pasivo de FAPES	102,133
Amortización al Pasivo de BANOBRAS	60,127
Amortización del crédito BITAL	1,538,462

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2004
(Cifras en Pesos)

Ingresos		Importe
Impuestos		\$ 12,074,674
Derechos		5,729,801
Productos		1,031,371
Aprovechamientos		12,688,820
Participaciones		58,490,569
Contribuciones Especiales por Mejoras		2,395,941
Ingresos Extraordinarios	(Nota 2)	3,500,000
Total de Ingresos		\$95,911,176
Egresos		
Servicios Personales		\$ 36,965,959
Materiales y Suministros		5,914,258
Servicios Generales		24,803,884
Transferencias de Recursos Fiscales		7,517,393
Bienes Muebles e Inmuebles		1,558,388
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo		12,973,653
Deuda Pública		4,843,151
Total de Egresos		\$94,576,686
Superávit		\$1,334,490

Nota:

El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, por \$1,334,490, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento de la cuenta de Deudores Diversos y en la disminución de las cuentas de pasivo de Secretaría de Finanzas y Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido el 22 de diciembre de 2004, por \$3,500,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.79 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 79 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:
Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 27.18% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 27 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:
Menor de 50%

NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.39% en su ejercicio fiscal 2004, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Agua Prieta mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$14,623,185, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$ 12,084,661	12,074,674	(9,987)	(1)
Derechos	4,721,123	5,729,801	1,008,678	21
Productos	508,519	1,031,371	522,852	103
Aprovechamientos	3,554,446	12,688,820	9,134,374	257
Participaciones	59,036,213	58,490,569	(545,644)	(1)
Contribuciones Especiales por Mejoras	1,383,029	2,395,941	1,012,912	73
Ingresos Ordinarios 96%	\$81,287,991	92,411,176	11,123,185	14
Ingresos Extraordinarios 4%	0	3,500,000	3,500,000	100
Total de Ingresos 100%	\$81,287,991	95,911,176	14,623,185	18

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, N° 52, Sección II, de fecha 29 de diciembre de 2003.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96%, de ingresos ordinarios y un 4%, de ingresos extraordinarios.

- **Derechos.** Este capítulo presenta una captación superior a lo presupuestado por \$1,008,678, lo que significa el 21%, reflejado básicamente en: Alumbrado Público, que presenta una variación del 30%, por la buena captación que se recibió del Derecho de Alumbrado Público que Comisión Federal de Electricidad cobra por cuenta del

Ayuntamiento; en Tránsito se presenta una variación de 54%, debido a que se solicitaron mas exámenes para obtención de licencia que las presupuestadas; y en Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día se presenta una variación del 161%, debido a que se otorgaron mas anuencias que las presupuestadas por permisos para fiestas en salones y domicilios particulares y anuencias para jaripeos y carreras de caballos.

- **Productos.** En este rubro, los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por \$522,852, que representa el 103%, básicamente en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, que presenta una variación de 2,626,150%, debido a la venta de chatarra que se tenía en el corralón municipal por concepto de autos detenidos y abandonados por sus dueños y en Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales se presenta una variación de 1,564%, por los intereses generados en las cuentas de cheques.

- **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuestado en \$9,134,374, que representa el 257%, principalmente en: Multas, el cual presenta una variación de 199%, debido a la realización de operativos para detectar automovilistas que no tienen en regla sus documentos ni sus licencias para manejar, además de otras infracciones de tránsito y faltas al bando de policía y buen gobierno y en Donativos por los ingresos recibidos por empresas particulares para la realización de obras de pavimentación, electrificación y alumbrado público en diferentes colonias.

- **Participaciones.** En este renglón, se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$545,644, que representa un 1%, reflejándose básicamente en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Tenencia Estatal.

- **Contribuciones Especiales por Mejoras.** En este capítulo, los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados en \$1,012,912, que representa el 73%, reflejándose principalmente en: Drenaje, que presenta una variación de 330%, debido a que la comunidad beneficiada realizó aportaciones para conectarse a la red de drenaje; en Pavimentación, que presenta una variación de 38%, se debió a que varias personas acudieron a liquidar sus saldos; y en Electrificación que presenta una variación de 89%, se debió a la realización de comités de barrio para realizar aportaciones y así poder tener energía eléctrica.

- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$3,500,000, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Tesorería del Estado para pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2004, el 35.37% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 35 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semi-urbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semi-urbanos 19.93%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$464.67 en promedio por cada habitante durante el año 2004 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semi-urbanos \$281.40

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semi-urbanos \$281.40

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 50 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:
Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 77.68% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 78 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.71 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Agua Prieta sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del Egreso

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, presenta un gasto similar al Presupuesto Modificado, ejerciéndose básicamente en los renglones de: Servicios Personales en las partidas de Sueldos, Gratificación de Fin de Año, Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON; en Materiales y Suministros, en la partida de Combustibles; en Servicios Generales en Servicio de Alumbrado Público, Instalaciones y Gastos de Difusión, Información y Publicaciones Oficiales, en Transferencias de Recursos Fiscales, en Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y en Deuda Pública.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$ 34,859,410	2,495,310	388,761	36,965,959	36,965,959	0	0
Materiales y Suministros	3,666,040	2,310,152	61,934	5,914,258	5,914,258	0	0
Servicios Generales	21,747,792	6,979,855	3,923,763	24,803,884	24,803,884	0	0
Transferencias de Recursos Fiscales	4,761,966	1,336,215	0	6,098,181	6,098,181	0	0
Gasto Corriente 78%	\$65,035,208	13,121,532	4,374,458	73,782,282	73,782,282	0	0
Transferencias de Recursos Fiscales	1,344,000	75,212	0	1,419,212	1,419,212	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	371,650	1,186,738	0	1,558,388	1,558,388	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	9,042,109	4,820,825	889,281	12,973,653	12,973,653	0	0
Gasto de Inversión 17%	\$10,757,759	6,082,775	889,281	15,951,253	15,951,253	0	0
Deuda Pública 5%	5,495,024	29,627	681,500	4,843,151	4,843,151	0	0
Total de Egresos 100%	\$81,287,991	19,233,934	5,945,239	94,576,686	94,576,686	0	0

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2003.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 25, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2004.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público municipal registró \$94,576,686; es decir, ejerció el 100% del presupuesto modificado.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$7,517,393, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$6,098,181, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como: Sindicato Municipal, DIF Estatal y Municipal, Cruz Roja Mexicana, Secretaría de Relaciones Exteriores, Grupo Beta, OLDAP, H. Cuerpo de Bomberos, entre otros, el cual se destinó al subsidio del sindicato, despensas, renta de local, pago de nóminas, becas, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,419,212, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón, se ejercieron recursos por \$1,558,388, los cuales se destinaron a la adquisición de un amplificador, diecisiete computadoras, quince impresoras, una pantalla para proyector, un escritorio, dos monitores, dos scanners, dos enfriadores de aire evaporativo, cuatro aires acondicionados, un juego de sala, dos pistolas de radar, tres alcolímetros, un vehículo modelo 1983, dos vehículos tipo pickup modelo 2004, dos vehículos modelos 2004, una televisión, dos cámaras de video, una consola telefónica, un programa de cómputo, un graficador, una luz estroboscópica, una bocina fuente federal sirena para cuatrimotos, seis radios, dos motocicletas, una cortadora de asfalto, una cámara digital, un transmisor de televisión, un conmutador, una caja fuerte, entre otros.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$12,973,653 realizando con este un 100% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal. Con \$12,748,653 se realizaron 80 obras públicas, reportadas como 100% terminadas, y 4 obras reportadas en proceso. Con \$225,000 se ejercieron en levantamientos topográficos, contenedores para basura, pago de gastos legales para pavimentación y proyectos para el centro de usos múltiples y de remodelación de edificio de palacio municipal.

- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,843,151, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones		\$1,764,508
Crédito reestructurado de FAPES de ejercicios anteriores	\$ 102,133	
Crédito BANOBRAS	60,127	
Crédito BITAL	1,538,462	
Corporación Financiera de América del Norte	63,786	
Pago de Intereses		1,078,643
Crédito reestructurado de FAPES de ejercicios anteriores	178,775	
Crédito BANOBRAS	98,017	
Credito BITAL	705,297	
Corporación Financiera de América del Norte	96,554	
Adefas por Servicios Personales		2,000,000

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el .49% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, .49 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semi-urbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semi-urbanos 0.88%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$206,673 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semi-urbanos \$146,728

NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semi-urbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 13.70% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos 7.42%

NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semi-urbanos 7.42%

• **Inversión en obra pública *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$177.47 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos 107.73

NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semi-urbanos 107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Agua Prieta recaudó \$33,920,607 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 38% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 38 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos 52.15%

NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semi-urbanos 52.15%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.87 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$19,526,473, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,210,889. Los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en:

Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal	\$4,209,592	100%
Total Ejercido	\$4,209,592	100%

El egreso de \$4,209,592, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$4,210,889, determinándose una diferencia de \$1,297, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2004, en la cuenta 6550044712-7 de Santander Serfín.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de las obras, se realizaron 15 obras, las cuales se reportan como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, 100% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: agua potable, drenaje y urbanización municipal.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recibió recursos por \$15,315,584, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

Seguridad Pública	\$14,242,818	92%
Pagos a Deuda Pública	1,190,977	8%
	<u>\$15,443,795</u>	<u>100%</u>

El egreso de \$15,433,795, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$15,315,584, determinándose una diferencia por \$(118,211), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2004, en la cuenta 6550044714-4 de Santander Serfin.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 92% en: sueldos y salarios, refacciones y accesorios, material de oficina, combustibles y lubricantes, vestuario, uniformes y blancos, mantenimiento y conservación de equipo de oficina, de transporte, entre otros.
- **Deuda Pública.** Y el resto corresponde a pagos de Deuda Pública.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, el

Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Agua Prieta no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2004, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación y Cultura, Salud, Servicios Públicos, Obras Públicas, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 121% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda la elaboración de un informe de avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Agua Prieta 2003-2006.

Asimismo se exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan

alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, unidad de programación y presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Los ingresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ascienden a \$3,797,266, y los egresos a \$3,636,852, obteniendo un superávit de \$160,414, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por servicio de velatorio \$161,000 que representan el 4%, aquamundo \$480,023, que representan el 13%, donativos por \$335,358 que representan el 9%, aportación del Ayuntamiento por \$2,249,117, que representan el 59% y otros por un importe de \$571,768 que representan el 15%.

Los egresos se conforman por apoyo administrativo por \$1,329,752, que representan el 37%, programa DN2 por \$42,282, que representa el 1%, programa DN3 por \$891,508, que representa el 25%, programa DN4 por \$1,031,275 que representa el 28% y programa DN5 por \$342,035 que representa el 9%.

4.2 CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (PASOS)

Los ingresos del Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos) ascienden a \$4,715,930 y los egresos a \$3,442,094, obteniendo un superávit de \$1,273,836, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por electrificación por \$771,723, que representan el 16%, mejoras escolares por \$1,369,843, que representan el 29%, drenajes por \$116,689, que representan el 2%, edificios públicos por \$670,249, que representan el 15%, pavimentación por \$1,722,426 que representan el 37% y por instalaciones deportivas por \$65,000, que representan el 1%.

Los egresos se conforman por gastos generales por \$43,255, que representan el 1%, por electrificación por \$689,947, que representan el 20%, mejoras escolares por \$1,289,497, que representan el 37%, drenajes por \$50,524, que representan el 1%, edificios públicos por \$623,696, que representan el 18%, pavimentación por \$742,000 que representan el 22% y gastos financieros por \$3,175, que representan el 1%.

4.3 ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

Los ingresos del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal ascienden a \$15,754,155, y los egresos a \$14,334,504, obteniendo un superávit de \$1,419,651, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por ingresos por ingresos y subsidios por \$14,303,972 que representan el 90%, productos financieros por \$45,437 que representan el 1% y aprovechamientos por \$1,404,746 que representan el 9%.

Los egresos se conforman por Gastos de Recolección por \$11,983,870 que representan el 84%, gastos de administración por \$894,866 que representan el 6%, gastos financieros por \$897,430 que representan el 6% y barrido por \$558,338, que representa el 4%.

4.4 ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE AGUA PRIETA

Los ingresos del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta ascienden a \$42,351,144, y los egresos a \$41,364,065, obteniendo un superávit de \$987,079, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por ingresos por servicios por \$34,605,769, que representan el 81% de los ingresos totales, por ingresos por conexión por \$1,790,779, que representan el 4%, otros ingresos por \$2,482,642, que representan el 6%, inversiones de organismos operadores por \$20,000, que representan el 1% e ingresos por subsidio por \$3,451,954 que representan el 8%.

Los egresos se conforman por gastos de operación por \$25,096,985, que representan el 61%, gastos de administración por \$5,604,872, que representan el 14%, gastos de comercialización por \$5,072,557, que representan el 12%, y otros por un importe de \$5,589,651 que representa el 13%.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2004, presentada por el **Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2004, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

1.- Administración Directa:

Cuentas por Cobrar:

Deudores Diversos:

- 1.1 Se observó un importe de \$ 211,914, que corresponde a Personas que no tienen relación laboral con el Ayuntamiento.

1.2 Se observó un importe de \$1,267,738 que corresponden a saldos no liquidados de Funcionarios y Empleados que ya no laboran en el Ayuntamiento.

Ingresos:

1.3 Se observó un importe de \$2,104,873, debido a que se realizaron cobros no está contemplado en la Ley de Hacienda Municipal.

1.4 Se observó en el Anexo C.P. 8 Información Presupuestaria de Ingresos el Ayuntamiento captó el concepto 7020 Construcción y Reconstrucción de Obras Públicas por \$90,785, sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2004.

Egresos:

	<u>Concepto:</u>	<u>Importe:</u>
1.5	Sin retención de ISR	\$ 1,600
1.6	Sin pedimento de importación	22,480
1.7	Sin soporte documental	23,300
1.8	Sin requisitos fiscales	85,899
1.9	Gastos injustificados	16,500
1.10	Sin Procedimiento de Adjudicación	<u>450,584</u>
	Total:	\$600,363

1.11 Al efectuar modificaciones al presupuesto de egresos, el Ayuntamiento creó ocho partidas por \$1,602,309, sin estar facultado.

Obras Públicas:

1.12 De las 14 obras fiscalizadas, 7 obras que representan \$3,160,794, no se encontró integrado el expediente técnico al momento de la fiscalización.

1.13 De las 14 obras fiscalizadas, 3 obras que representan \$2,757,071, presentaron expedientes técnicos incompletos, careciendo de al menos uno de los siguientes documentos: Análisis de precios unitarios, acuerdo de ejecución de obras, presupuesto, programa de ejecución y acta de entrega recepción.

	<u>Concepto:</u>	<u>Importe:</u>
1.14	Sin soporte documental del egreso:	\$710,063
1.15	Gasto improcedente:	<u>55,000</u>
	Total:	\$765,063

Recursos Humanos:

- 1.16 Al revisar selectivamente la nómina correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre de 2004, se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina del Municipio, tomando en consideración el cálculo mensual de los 5 empleados dio como resultado un impuesto Sobre la Renta anual por \$45,552 y un crédito al salario por \$2,928.

Ramo 33

- 1.17 Del análisis efectuado, se concluye que este Ayuntamiento no cumplió con la normatividad establecida, debido a expedientes técnicos no integrados por \$ 998,700 y a expedientes técnicos incompletos por \$ 2,345,556.

Obras Públicas:

- 1.18 De las 25 obras fiscalizadas, 6 obras que representan \$960,916, presentaron expedientes técnicos no integrados, al momento de la fiscalización.
- 1.19 De las 25 obras fiscalizadas, 14 obras que representan \$2,345,556, presentaron expedientes técnicos incompletos, careciendo de al menos uno de los siguientes documentos: Acuerdo de ejecución de obras, planos y especificaciones, análisis de precios unitarios, programa de ejecución, estimaciones, número de generadores, bitácora, fianza por cumplimiento, fianza por anticipo, acta de entrega recepción y archivo fotográfico.
- 1.20 La obra pública 6107-08 Introducción de agua potable calle 38-40/25, por \$37,784 no presentó expediente técnico integrado y además al efectuar la verificación física, no se encontró la obra, al momento de la fiscalización.

5.2 Organismos Paramunicipales:

Organismo municipal de Limpia Descentralizado de Agua Prieta.

Control Interno:

- 2.1 Se dio seguimiento a la aplicación del cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Activo Fijo:

- 2..2 Al comparar el Activo Fijo contra el Patrimonio se observó que existe una diferencia por un importe de \$4,940,325.

Sistema Municipal DIF de Agua Prieta.

Control Interno:

- 2.3 Se dio seguimiento a la aplicación del cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Activo Fijo:

- 2.4 Al comparar el Activo Fijo contra el Patrimonio se observó que existe una diferencia por un importe de \$252,329.

Egresos:

	<u>Concepto:</u>	<u>Importe:</u>
2.5	Sin pedimento de importación	\$2,000
2.6	Sin retención de ISR	<u>2,000</u>
	Total:	\$4,000

Recursos Humanos:

- 2.7 Al revisar selectivamente la nómina correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre de 2004, se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, a los trabajadores que integran la nómina del Organismo, la cual dio un resultado anual de \$ 3,336.

Organismo Operador Municipal, Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento de Agua Prieta, Sonora.

Control Interno:

- 2.8 Se dio seguimiento a la aplicación del cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Egresos:

	<u>Concepto:</u>	<u>Importe:</u>
2.9	Sin requisitos fiscales	\$288,084
2.10	Sin pedimento de importación	4,117
2.11	Documento en copia	5,250
2.12	Gastos improcedentes	2,578
2.13	Gastos sin autorización	16,000
2.14	Gastos sin soporte documental	7,352
2.15	Préstamos personales	<u>24,600</u>
	Total:	\$ 347,981

5.3.- Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	31	\$21,501,617
No Cuantificadas	4	0
	35	\$21,501,617

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$21,501,617. Esto representa el 22.73% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2004, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.6 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 23 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

5.4.- Observaciones preventivas:

La constituyen 2 observaciones manifestadas en el informe de fiscalización, las cuales no generaron un daño patrimonial a la Administración Municipal, ya que se refieren a fallas administrativas mismas que no afectan la opinión emitida en el presente dictamen, sin embargo es necesario proceder a dar respuestas a las mismas.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no contrató los servicios de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de

las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica ampliamente en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2004".

En resumen, y en base a los resultados obtenidos por las evaluaciones en cada apartado temático, opinamos que la Evaluación Global al Desempeño Municipal es **ACEPTABLE**, al obtener 8.42 puntos derivados de la ponderación en cada apartado, según se muestra a continuación:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.7	20%	1.74
Evaluación al ejercicio del gasto	7.9	20%	1.57
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.6	20%	1.11
EVALUACIÓN FINAL			8.42

VIII. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir el **Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora.**

Por lo que, una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; que fue enviada por el Municipio en cuestión, en los términos del Artículo 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Sonora, es de concluirse que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación Global del Desempeño Municipal, determinado en base al resultado de los indicadores anteriormente mencionados, así como también de las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V del presente Informe y del Informe de Fiscalización, la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, correspondiente al ejercicio 2004, **presenta razonablemente en lo general la situación financiera de la referida Administración Municipal, así como los resultados de las operaciones**

realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental.

La presente conclusión no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales respecto de las irregularidades en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente Informe y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Por lo expuesto anteriormente y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propone como **Aprobatorio** el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, por el ejercicio 2004, tomando en consideración el trabajo realizado por este Órgano Técnico.

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal de referencia, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento de Agua Prieta, en Sesión Ordinaria y fue asentada en el Acta número 45 de fecha 12 de abril de 2005.

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2005

PROTESTO LO NECESARIO
EL AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C. P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN